

PROTOCOLO PARA ATENCIÓN PRESENCIAL EN CENTROS DE REHABILITACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA EN EL CONTEXTO DE COVID-19

INTRODUCCIÓN

Dado el contexto actual de la pandemia por COVID - 19, es que se deben adaptar las dinámicas del funcionamiento de los Centros y Consultorios de Rehabilitación incluyendo también a los Centros y Consultorios de Estimulación Temprana, buscando mantener los niveles óptimos de atención en las Prestaciones Básicas para las Personas con Discapacidad, para garantizar las intervenciones apropiadas y para proteger tanto a pacientes como a profesionales, y personal administrativo; teniendo en cuenta que la prioridad es evitar la propagación del virus.

A partir de la situación producida, y del contexto social que hoy vivimos, notamos que se puede evidenciar en la población con discapacidad o trastornos en su desarrollo un incremento del déficit funcional en diversas áreas (físicas, del lenguaje, deglutorias, cognitivas, psicológicas, etc), en pacientes a quienes se les ha dejado de atender, sumado al descenso de actividad física por el confinamiento en aquellos pacientes con mayor independencia funcional. Es por ello que siguen necesitando de los diferentes procesos de rehabilitación durante la pandemia; considerando que algunos servicios de rehabilitación son esenciales y tendrán que seguir funcionando durante el brote de COVID-19.

En consecuencia, para poder dar una respuesta a las demandas requeridas por las familias de las personas con discapacidad o trastornos en su desarrollo de brindar asistencia presencial, tanto pediátrica como en la población adulta, que reciben tratamientos específicos de rehabilitación, ofrecemos una propuesta que se pueda adaptar a los diferentes centros anteriormente mencionados, dentro de un marco de protección, previniendo de la manera más rigurosa posible, los riesgos de contagio tanto en pacientes, intervinientes (acompañantes o familiares), así como también de profesionales y personal administrativo.

En los lugares donde los servicios de rehabilitación se hayan reducido o interrumpido temporalmente, será necesario asignar prioridad a los pacientes según los riesgos planteados por la falta de atención. La falta de acceso a servicios de rehabilitación puede comprometer los resultados en materia de salud, así como provocar falta de avances, retrocesos y/o deterioros de los avances alcanzados en el tratamiento continuo.

La idea es realizar una reapertura progresiva y escalonada para adaptación a la nueva modalidad de atención con los protocolos e instrumentos de bioseguridad que se requieren para dicha intervención. La atención presencial se realizará en aquellos casos donde es esencial y primordial para la integridad del paciente y no pueda suplirse de manera virtual.

Se hará un monitoreo de cada paciente en forma individual por el equipo tratante para evaluar los resultados de la privación de la intervención asistencial en el mismo y determinar, con el consentimiento de la familia, la necesidad de implementar sesiones terapéuticas presenciales complementando la teleasistencia.

Se implementará una modalidad mixta en esta etapa hasta que finalice el contexto de Covid-19, que contempla modalidad Presencial y de Teleasistencia, centrándose en las necesidades particulares de cada caso y el consentimiento familiar con el objetivo de dar una cobertura asistencial adecuada y en un marco de seguridad para el paciente, su familia y los profesionales.

Se deja establecido que los pacientes que tengan la necesidad de implementar la modalidad presencial para una o más terapias, las mismas se tratarán de unificar en los mismos días con el objeto de disminuir la frecuencia de asistencia a la Institución.

Se modificarán los horarios de turnos y la modalidad de atención anteriormente dados, considerando que esta es una situación especial y atípica que requerirá nuevos acuerdos.

Este protocolo se encuentra en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la pandemia en curso. Asimismo, cada institución deberá adaptar este protocolo en función de sus características particulares, sin dejar de cumplir las normas de bioseguridad que se detallan en el resto del documento.

OBJETIVOS

- Estandarizar medidas de protección a los pacientes que concurran a los centros; como así también a los profesionales intervinientes, personal administrativo y de limpieza, en el marco de la pandemia.
- Disminuir los efectos que trajo aparejado el aislamiento y la imposibilidad de realizar tratamientos presenciales, poniendo el foco en mejorar la calidad de vida de los y las pacientes, garantizando la continuidad de la atención en las distintas áreas de rehabilitación.
- Evitar el contagio y la circulación del virus, implementando un circuito de atención diferenciada.

MODALIDAD DE TRABAJO PRESENCIAL EN CONTEXTO COVID 19

GENERALIDADES:

Se darán charlas informativas y capacitaciones al personal de cada Institución, previo al comienzo de la asistencia presencial en Contexto de Pandemia, por grupos pequeños (no más de 10 personas con el instructor incluido), siempre que se pueda respetar el distanciamiento social de por lo menos 2 mts., las recomendaciones de higiene de manos y las competencias del personal. Podrán complementarse también con reuniones online.

Se tratarán los protocolos de la institución.

❑ Se informará, previo al día del turno y en forma virtual, mediante instructivos claros y sencillos a los familiares del paciente que vaya a concurrir (en caso de ser menor o con dificultades para la comprensión), o al paciente mismo; acerca de los protocolos a seguir para la atención presencial.

❑ En caso de ser determinada y acordada la modalidad presencial, los turnos serán definidos previamente.

❑ La sesión de trabajo será de menor tiempo de duración - cada institución deberá determinarlo acorde a su funcionamiento- (disminuyendo el tiempo de exposición), y dejando 40 minutos (de acuerdo a cada lugar y especialidad) para la ventilación, limpieza e higiene del lugar y de los elementos utilizados, así como del personal interviniente.

Se confeccionará un Registro Diario de Pacientes y, en caso de ser menores, de sus acompañantes en el que conste Nombre y Apellido, DNI, Fecha, Hora y teléfono de contacto.

PROCEDIMIENTOS

PLANIFICACIÓN ANTICIPADA Y ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL

- Los profesionales deberán llenar un triage en carácter de declaración jurada al comienzo de la apertura de la institución en contexto de Covid-19, con el objeto de detectar y proteger grupos de riesgo dentro de los profesionales. (Anexo 1)
- Medir su temperatura al ingreso al Centro de Rehabilitación con termómetros infrarrojos.
- Conocer el protocolo de la institución, para lo cual participó de forma obligatoria de la capacitación prevista.
- No minimizar los síntomas y no concurrir a trabajar con síntomas compatibles con COVID- 19.
- Cada profesional es responsable de contar, a la hora de la atención, con equipos de protección personal para atender al paciente (barbijos, camisolín, guantes descartables, máscara facial y/o protección ocular)
- La vestimenta que utiliza el profesional en la atención del paciente no debe ser la misma que utiliza para circular. Se debe cambiar todos los días la ropa de trabajo, la cual, al finalizar la jornada laboral, se deberá colocar en una bolsa hermética para su traslado, lavado y desinfección.
- El EPP (equipo de protección personal) dependerá de las maniobras terapéuticas a realizar durante la sesión. En todos los casos debe contemplar barbijo y en aquellos que la situación lo requiera se seleccionará alguno o todos de los siguientes elementos: máscara facial, protectores oculares, guantes, cofia y botas descartables.
- El pelo debe encontrarse limpio y recogido con cara despejada evitando que queden cabellos sueltos sobre el rostro, tanto en hombres como mujeres.
- Se exige el lavado de manos antes y después de la atención de cada paciente con los pasos correspondientes, exigidos por la OMS. El uso de guantes no exime el lavado de manos.

Tener en cuenta que el dinamismo de la enfermedad Covid-19 y por lo tanto la situación epidemiológica de la provincia debida a esta pandemia es tan importante

IF-2020-04600437-GDEMZA-SSDSA#MSDSYD

que los lineamientos varían constantemente por lo que, los mismos pueden encontrarse actualizados en la Guía Técnica de la Provincia de Mendoza para el Manejo de la Enfermedad por Nuevo Coronavirus Covid 19 y todos sus anexos. (<http://www.salud.mendoza.gov.ar/recomendaciones-para-el-equipo-de-salud/>).

PREVIO A ASISTIR A LA INSTITUCIÓN

- Cada paciente que desee realizar tratamiento en el centro debe llenar una declaración jurada (Anexo 1 y 2) donde indique síntomas y contacto social en los últimos 15 días. Esta declaración jurada además da consentimiento de las normativas que impone el establecimiento para la correcta ejecución de la sesión.
- Si el paciente reúne criterios de caso sospechoso una vez que está en el centro de rehabilitación, se debe proceder a aislarlo, colocarse un barbijo y activar el protocolo correspondiente. (Llamando al [0800-800-26843](tel:0800-800-26843), o a través de la [aplicación 148](#)).
- Es importante que los pacientes sean puntuales al momento de ingresar al turno para evitar entrecruzamientos con otros pacientes o esperar demasiado. Solo podrá asistir un solo acompañante por paciente, en caso de ser estrictamente necesario o tratarse de un menor de edad.
- No podrán asistir a las terapias pacientes y acompañantes que presenten algún tipo de síntoma de enfermedades respiratorias virales o haber presentado fiebre y/o febrícula en los últimos 5 días (entendiéndose por enfermedades virales mucosidad, fiebre, congestión, rinorrea, mialgias, diarrea, cefalea, etc.); o síntomas característicos de COVID-19: tos, pérdida de gusto y olfato, dificultad para respirar o falta de aire, dolor de garganta

AL INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO

1. Cada persona que ingresa al centro, debe tener su tapabocas bien colocado, tanto paciente como acompañante, en caso de concurrir. Tener en cuenta la particularidad de los pacientes menores de edad y aquellos cuyas características personales dificulta el uso del barbijo. En esos casos, los profesionales y administrativos deberán tomar medidas extras: uso de barbijo quirúrgico y máscara o antiparras. (Consultar anexo sobre uso de mascarilla en pediatría, sugerido por la SAP - Anexo 7-).
1. Al ingresar, frotar las suelas de sus zapatos, bastones, o cualquier dispositivo de movilidad por una alfombra empapada en lavandina que se encontrará al lado de la puerta. En el caso de las sillas de ruedas y cochecitos de bebés, se puede utilizar solución de alcohol al 70% para rociar el mismo.
2. En la sala de espera habrá a disposición alcohol en gel o dilución de alcohol al 70% para la desinfección de manos del paciente y su acompañante. Recordar que deben emplearse soluciones a base de alcohol únicamente cuando las manos se encuentran visiblemente limpias, en caso contrario debe realizarse el

lavado con agua y jabón. Se aconseja el lavado de manos con una duración de 40-60 segundos y respetando la técnica.

3. Prohibido los saludos y el contacto físico estrecho.
4. Si el/la paciente es menor de edad o requiere de “apoyos externos”, tanto físicos como psíquicos o emocionales, puede asistir con una persona que lo/la acompañe, la cual debe cumplir obligatoriamente con los pasos 1 y 2 antes mencionados.
5. Se tomará la temperatura tanto del paciente como del acompañante. En caso de presentar temperatura igual o superior a 37,5 alguno de los dos, no podrán ingresar a la sesión, se los aislará debidamente y se llamará telefónicamente al personal sanitario correspondiente para recibir instrucciones.
6. En la sala de espera, sólo podrá permanecer el personal administrativo del establecimiento o el/la adulto/a que acompañe al/la paciente, tomando medidas de distancia de 2 metros entre persona y persona, respetando los lugares asignados. Aquel padre/madre o acompañante que pueda esperar fuera de la institución, lo deberá hacer así.
7. Se recomienda, en lo posible, que los/las pacientes lleven sus propios elementos: útiles, juguetes, mantas, para ser utilizados en la terapia
8. Evitar contar con dispenser de agua para el uso de los pacientes. Cada paciente debe concurrir con sus elementos personales (toalla, botella de agua, etc.) y NO debe compartirlos en ningún momento.
9. Los sanitarios deben usarse exclusivamente cuando los pacientes lo requieran. No pueden ser utilizados como vestuarios o como depósitos de materiales usados durante la sesión.

AL INGRESAR A LA SESIÓN

1. El/la paciente debe lavarse las manos con agua y jabón previamente al ingreso al salón donde realice su terapia. (Anexo 3). En aquellos casos, en que se dificulte el lavado de manos, se deberá proveer de alcohol en gel para higienizar sus manos antes del comienzo de la sesión.
2. El/la profesional estará esperándolo/la con los mismos protocolos previamente realizados y con el equipo de protección personal que utilizará para esa sesión.
3. Dentro del predio donde se realice la sesión debe continuar la medida de distancia de 2 metros entre persona y persona, exceptuando aquellos momentos donde el/la paciente necesite de la asistencia de su terapeuta.
4. En caso en que el/la paciente necesite de la presencia de su acompañante dentro de la sesión, deberá cumplir con los pasos 1 y 3.

AL TERMINAR LA SESIÓN

1. El/la paciente debe lavarse las manos con agua y jabón posteriormente a la finalización de su sesión (Anexo 3), y de no ser posible, con alcohol en gel (Anexo 4). Lo mismo deberá realizar el acompañante que ingrese con el niño a la sesión.
2. El/la profesional debe realizar los mismos protocolos antes mencionados y desinfectar la máscara facial, en caso de usarla.
3. Si el /la paciente debiera continuar realizando otra terapia dentro de la institución, se deberán utilizar los pasos de los apartados: “Al ingresar a sesión

y al finalizar la sesión”, realizados por el profesional que comienza la nueva terapia.

4. Limpieza y desinfección entre los distintos turnos de pacientes, con soluciones de alcohol, agua con lavandina o amonio cuaternario en las concentraciones previamente establecidas, de mobiliarios y elementos utilizados como colchonetas, pelotas, juguetes (se elegirán elementos y juguetes que puedan ser desinfectados con las soluciones anteriormente mencionadas). Se respetarán los tiempos necesarios para que las diferentes soluciones desinfecten las superficies a tratar.

CRITERIOS PARA EL USO DE LOS MATERIALES DE TRABAJO

- Limpiar los materiales de trabajo con alcohol al 70%, agua con lavandina o amonio cuaternario, secándolos con papel antes de iniciar su uso y luego de cada sesión.
- NO permitir el uso de materiales que requieran el contacto con la boca o la cara en general
- En el caso de juguetes, sólo podrán ser utilizados aquellos que luego de la sesión puedan ser correctamente limpiados con agua y detergente o alcohol diluido al 70% (no juguetes de tela o peluches, o materiales de difícil limpieza)

AL SALIR DEL ESTABLECIMIENTO

- Evitar los saludos y el contacto físico.
- No permanecer en la sala de espera
- Limpiar las suelas del calzado, bastones, ruedas de las sillas de ruedas o cualquier dispositivo de movilidad con un trapo empapado en lavandina que se encontrará al lado de la puerta antes de salir.
- Recomendar a cada asistente que cuando llegue a su casa tome las mismas precauciones cuando ingresa y en lo posible se retire la ropa que lleva puesta.

UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS

MEDIDAS DE DESINFECCIÓN Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- Se adaptarán los espacios para garantizar la distancia mínima de 2 metros. Se señalarán los lugares donde pueden sentarse los acompañantes. En caso de estar ocupado todos los lugares, la última persona espera fuera de las instalaciones del centro.
- Se colocará en la puerta de cada consultorio un cartel que comunique que no se atiende a personas con fiebre, tos o sintomatología respiratoria.
- En la sala de espera habrá carteles informativos de las medidas de bioseguridad y distanciamiento social. (Anexo 5 y Anexo 6)
- Se retirarán los dispenser de agua que se encuentren en la Institución.
- Se desinfectarán todas las superficies de la sala de espera, pasillos, baños (sillas, pasamanos, manijas, puertas) y otros elementos de uso común (llaves, teclado, mouse, etc.) con soluciones a base de alcohol (dilución mínima al 70%) o lavandina de uso doméstico de 55 gr/l 20cc (dilución 1 en 10), en la medida

en que estos elementos puedan limpiarse con lo mencionado , salvo aparatos electrónicos.

Se limpiará el piso con agua y lavandina donde haya circulación de personas, tantas veces como cada institución considere, basándose en el criterio de que a mayor circulación de pacientes, habrá mayor frecuencia de limpieza

Se llevará registro visible con las horas de limpieza y desinfección.

Los baños deben contar con: cartel indicador de lavado de manos, jabón líquido, toallas de papel descartables.

ANEXOS

ANEXO 1

Triage

Debido a la situación de pandemia actual de público conocimiento, para poder garantizar el cuidado de los profesionales y de los otros pacientes, antes de realizar la sesión deben responder las siguientes preguntas.

1. ¿Estuvo algún miembro del grupo conviviente en los últimos 14 días fuera de la Provincia de Mendoza?
2. ¿Estuvo algún miembro del grupo conviviente en contacto con personas que hayan regresado a la Provincia de Mendoza en los últimos 14 días por haber estado afuera de la misma?
3. ¿Ha estado algún miembro del grupo conviviente en contacto con personas con un diagnóstico confirmado de coronavirus en los últimos 14 días?

En caso afirmativo, cuándo:

4. ¿Usted o alguna persona de su grupo conviviente o persona de trato frecuente, presentó en los últimos 14 días fiebre (igual o mayor a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas como: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato), pérdida del gusto

ANEXO 2

Consentimiento Informado

Estimados Papás y Mamás:

De manera excepcional y ante la necesidad de retomar algunas actividades presenciales, se realizarán algunas consultas y controles en consultorio, de manera presencial. Sin embargo, es necesario continuar cuidando la salud de todos. Por ello pautamos indicadores generales y específicos elaborados en base al protocolo de atención presentado.

- El/la paciente debe poder permanecer durante toda la sesión con tapaboca, al igual que el padre o acompañante. En caso en que por la edad o por las características particulares del paciente, el mismo no pueda utilizar tapabocas, el profesional deberá utilizar barbijo quirúrgico y máscara o antiparras.
- Solo podrá asistir un acompañante con cada paciente.
- Se deberá asistir respetando la puntualidad del turno asignado al ingreso y al retirarse, para no generar tiempos de espera en espacios compartidos.
- Se modificarán los horarios de turnos de atención teniendo en cuenta las pautas a cumplir de acuerdo con el protocolo.
- El tiempo de terapia será reducido a fin de poder higienizar y desinfectar los espacios y elementos de trabajo.
- Al ingresar deberán hacer uso de los elementos de higiene que se encontrarán al ingreso de la institución.
- Los padres y madres que puedan, no permanecerán en la sala de espera hasta que finalice la sesión, evitando aglomerados en la sala de espera.
- En la sala de espera sólo podrán permanecer tantas personas como lugares de permanencia asignados haya, conservando la distancia social de 2 mts.
- Deberán haber llenado el cuestionario o encuesta sobre medidas preventivas de COVID-19.
- Cada paciente deberá asistir con su propia botella de agua, alcohol en gel personal y una toalla o pañuelos descartables, así como con los materiales de trabajo que cada uno/a necesite para la sesión.

IF-2020-04600437-GDEMZA-SSDSA#MSDSYD

Estas pautas permitirán cuidarnos y evitar poner en riesgo nuestra salud.

Sin más que informar

Saludamos Atte.

Quien suscribe; DNI
..... padre / madre / tutor de
....., DNI

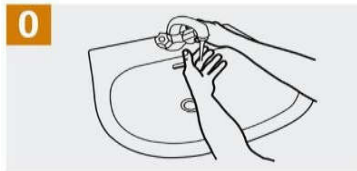
Presto consentimiento y me comprometo al cumplimiento de las pautas de trabajo anteriormente mencionadas, entendiendo que, el no cumplimiento de las mismas generarán el cese de la atención presencial de las terapias a la que asiste mi hijo/a.

ANEXO 3

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

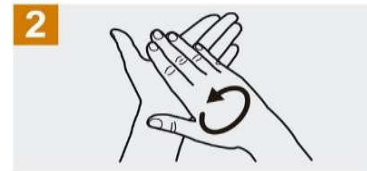
 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



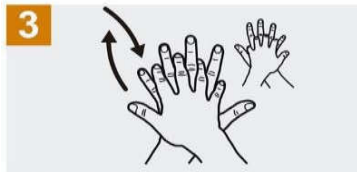
0 Mójese las manos con agua;



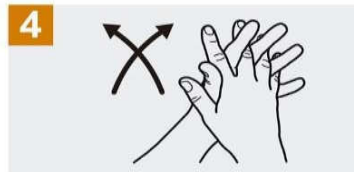
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



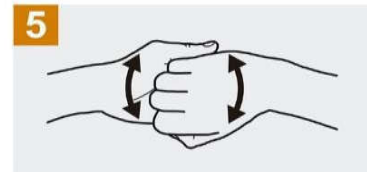
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



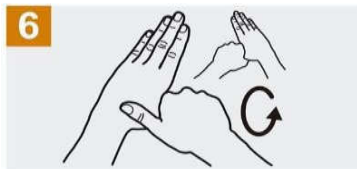
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



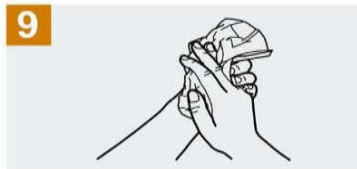
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



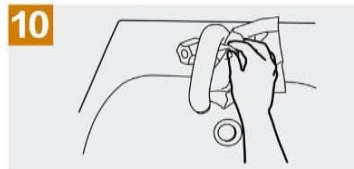
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



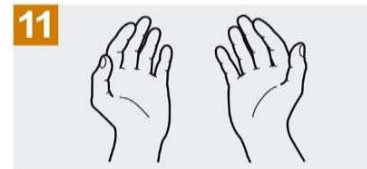
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands


ANEXO 4

DESINFECTAR MANOS CON GEL

www.consejosdelimpieza.com

1a 

1b 

2 

3 

4 

5 

6 

7 

8 

Deposite abundante gel en la palma de la mano

Frote el gel en las palmas para generar fricción

Repita los procesos de fricción como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que correspondan

Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar.

 World Health Organization

Patient Safety
A World Alliance for Safer Health Care

SAVE LIVES
Clean Your Hands

All reasonable precautions have been taken by the World Health Organization to verify the information contained in this document. However, the published material is being distributed without warranty of any kind, either expressed or implied. The responsibility for the interpretation and use of the material lies with the reader. In no event shall the World Health Organization be liable for damages arising from its use. WHO acknowledges the Hôpitaux Universitaires de Genève (HUG), in particular the members of the Infection Control Programme, for their active participation in developing this material.

1 May 2009

ANEXO 5

EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19



ENVIAJES CORTOS INTENTÁ CAMINAR O UTILIZAR BICICLETA, ASÍ PERMITIS MÁS ESPACIO PARA QUIENES NO TIENEN OTRA ALTERNATIVA DE TRASLADO.



RECORDÁ LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA HIGIENE DE LAS MANOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE VAYAS A REALIZAR.



DESPLAZATE PROVISTO DE UN KIT DE HIGIENE PERSONAL.



SI ESTÁ A TU ALCANCE DESPLAZATE EN TU VEHÍCULO PARTICULAR: RECORDÁ MANTENERLO VENTILADO PARA GARANTIZAR LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL INTERIOR DEL MISMO.



NO UTILICES LOS ASIENTOS PRÓXIMOS AL CHOFER DEL COLECTIVO Y RESPETÁ LAS DISTANCIAS MÍNIMAS RECOMENDADAS.



EVITÁ AGLOMERAMIENTOS EN LOS PUNTOS DE ACCESO AL TRANSPORTE QUE VAS A UTILIZAR.

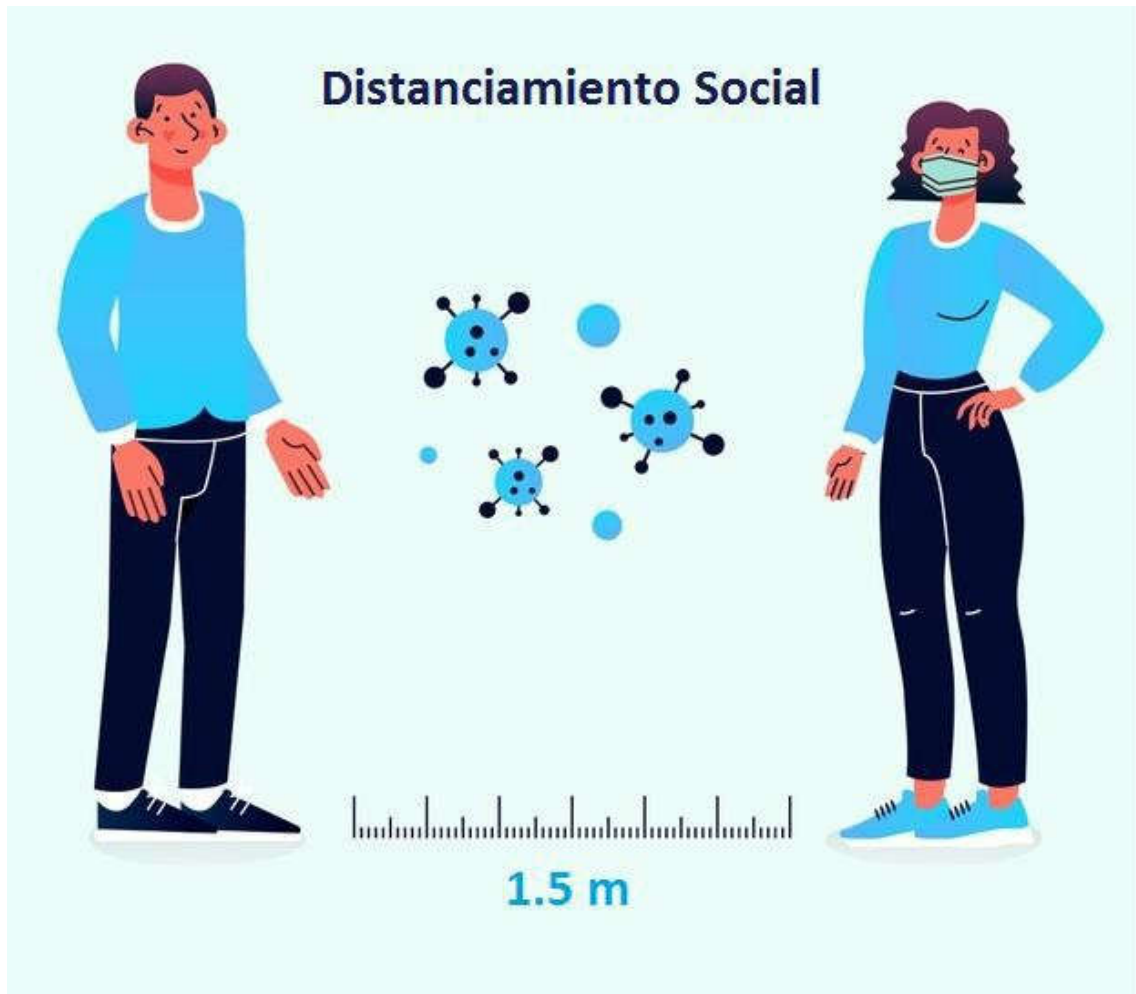


NO UTILICES TRANSPORTE PÚBLICO SI CREÉS QUE ESTÁS ENFERMO O CON SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS (*Fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria*).



CUBRÍ TU NARIZ Y BOCA AL TOSER O ESTORNUDAR CON UN PAÑUELO DESCARTABLE O CON EL PLIEGUE DEL CODO. (*Nota: no estornudes en dirección a otras personas*)

ANEXO 6



ANEXO 7

Uso y riesgos de las mascarillas tapabocas en niños

COVID-19



- 1** Poner máscaras faciales en bebés y niños pequeños puede provocar asfixia y resultar mortal.
- 2** **A partir de los tres años** los niños pueden necesitar una máscara en lugares públicos. Sin embargo, lo más importante es mantener el distanciamiento social y que los miembros de la familia se laven las manos antes de tocar al bebé o al niño pequeño.
- 3** Deben utilizarse en lugares donde sea difícil mantener más de 2 metros de distancia, o donde exista riesgo de aglomeración (transporte público, supermercados, etc.)
- 4** No se recomienda el uso de mascarillas durante la realización de actividad física.
- 5** Tanto la colocación, como el uso y la retirada de las mascarillas deben estar siempre supervisados por un adulto.
- 6** Es importante explicar a los niños que las personas usan máscaras como una forma de ayudar a los demás. Los niños deberían pensar en esto como un acto de responsabilidad social.
- 7** Pueden ser útiles las máscaras informales con motivos acordes a su edad.





La mascarilla debe ser lavada y secada después de cada uso. Luego desinfecte las manos.



SAP
SOCIEDAD ARGENTINA
DE PEDIATRÍA
COMITÉ NACIONAL
DE PREVENCIÓN DE LESIONES

Por un niño sano
en un mundo mejor

Al coronavirus lo frenamos entre todos.

